



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-74965, vinculado a la solicitud de prórroga de la vigencia del concurso en su cargo de Profesor Adjunto en la Asignatura Introducción al Derecho de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Ab. Patricia Cóppola, Legajo 25.538, en razón de quedar comprendido en las previsiones normativas de las Ordenanzas HCS N° 1/98 y N° 2/06; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada se origina en la situación de aquellos profesores por concurso, que asumen funciones como autoridades superiores o responsabilidades de conducción u otras funciones análogas a cargos directivos en el ámbito de esta Universidad, atento que la peticionante ha sido designada Subsecretaria de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 23 de mayo de 2007, según Resolución Rectoral N° 269/07;

Que en particular, el Art. 1° de la Resolución HCS N° 1/98 dispone que “cuando un docente por concurso fuera electo o designado para ocupar el cargo de Decano, Vice- Decano, *Secretario* o Prosecretario de cualquiera de las Secretarías de esta Universidad, o de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, *el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*”;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos considera que corresponde hacer lugar a la solicitud de prórroga del concurso por el término solicitado.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

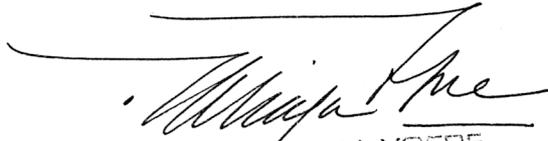
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

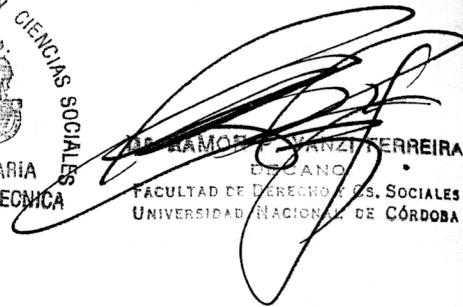
**Art. 1°.-** Solicitar al H. Consejo Superior disponga la prórroga de la vigencia del concurso en el cargo de Profesor Adjunto de la Ab. **Patricia CÓPPOLA**, Legajo 25.538, en la Asignatura Introducción al Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, desde el 23 de mayo de 2007 y mientras dure el mandato de la señora Rectora o antes si cesara en tal función.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
ABELARDO YANZI FERREIRA  
SECRETARIO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 125/08.-**

UNIVERSIDAD N  
FACULTAD DE DEF

VISTO

tramita  
encarg  
dedica  
desem  
Pascal  
matrici

CONS

compr  
accede

**Art. 1**

encarg  
dedica  
en Dc  
Unive  
la Ma  
causa:

**Art. 2**

Públic

DAD  
DIAS

  
LUIS  
SECI  
FACULT  
UNIVE  
**RES**